



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-103T00000-024-2024

RELATIVA A LA

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO
PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS
PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH
SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN
Y ROTAVIRUS".**

Qu

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491
www.ssaver.gob.mx

[Handwritten mark]



**200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-103T00000-024-2024 RELATIVA A LA**

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL
PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS
ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS,
CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS"**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 4, 10 Segundo Párrafo, 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 Fracción I, 2, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; **56 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 516 de fecha miércoles 27 de diciembre de 2023, Artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y el Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; ha publicado el día 24 de julio de 2024, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el estado, en las regiones norte, centro y sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-024-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS"**.**

La presente licitación, cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz distribuido de la siguiente manera:





No. DE OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	No. DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
No. SESVER/DA/SRF/1894/2024 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024	FASSA 2024	21111	25901	59	SSE/D-0197/2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000152CG/2024 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024
		21307	25101			
No. SESVER/DA/SRF/3463/2024 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024	RENDIMIENTOS FASSA	21545	25101			

Lo anterior en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012; así como el Artículo 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo establecido en los Artículos 6 Fracción VII y 29 Fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la **Primera Sesión Ordinaria** de fecha **31 de enero de 2024**, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2024**, la **reducción a cero % el grado de contenido nacional de los insumos que se adquieran**, al licitante que resulte adjudicado en este proceso licitatorio.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 6 Fracción VIII y 29 Fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprobó la **reducción de plazos** mediante acuerdo número **18/EXT.10/2024** derivado de la **Décima Sesión Extraordinaria** celebrada el **05 de julio** del año en curso.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- I. ÁREA REQUIRENTE:** La que de acuerdo a sus necesidades solicita la contratación de los servicios requeridos, en este caso el **Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP)**.
- II. ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES:** El Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- III. BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- IV. COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación, integrada por la Subdirección de Recursos Materiales, el Departamento de Adquisiciones y el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**.
- V. COMISIÓN EVALUADORA:** La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es





responsable de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica (**Laboratorio Estatal de Salud Pública**), tendrá también el carácter de Área Requirente.

- VI. CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- VII. CONTRATO:** Acuerdo de Voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- VIII. CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- IX. CONVOCATORIA:** La invitación a la Licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos principales de participación.
- X. DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del Apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- XI. LEY NÚMERO 539:** Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XII. LICITANTE:** La Persona Física o Moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
- XIII. O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: área administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el ente público, de conformidad con el artículo 2 fracción XII de la Ley número 539.
- XIV. PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Propuestas Técnicas y Económicas del (los) licitante (s), así como aquella distinta a éstas.
- XV. SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XVI. "SESVER":** Servicios de Salud de Veracruz.

PUNTO 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA:

- 1.1. Los **reactivos** solicitados y **equipos en comodato**, con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, son los que se describen en los **Anexos Técnicos I y II** y **Fichas Técnicas** que forman parte integral de las presentes Bases de Licitación.
- 1.2. Los licitantes deberán ofertar el 100% del volumen total de los **renglones**. Sólo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación, por el **total de los renglones** en concurso, misma que deberá sujetarse estrictamente a lo requerido en los **Anexos Técnicos I y II** y **Fichas Técnicas** de las presentes bases.

Para esta licitación se entenderá como incluidos calibradores, insumos, equipo en comodato, control de calidad externo, capacitación y adecuación de áreas físicas para la instalación de los equipos necesarios para la realización de las pruebas.

Cada reactivo deberá entregarse con los controles de tercera opinión positivos y negativos necesarios para realizar cada diagnóstico, así como la entrega de los paneles necesarios para realizar las verificaciones de los reactivos requeridos por el InDRE.

- 1.3. La adjudicación de este procedimiento de Licitación se otorgará por el **total de los renglones**,





al que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para "SESVER", de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica. En apego a lo previsto en los Artículos 49 y 50 de la Ley Número 539, mismo que establecen:

"**Artículo 49.** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"**Artículo 50.** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Considerando que para la presente Licitación la adjudicación de reactivos con equipo en comodato será por la **totalidad de renglones**, en caso de igualdad de condiciones entre las propuestas presentadas por dos o más participantes, para efectos de la adjudicación, se optará directamente por el Procedimiento de Insaculación.

- 1.4. El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar que los insumos contarán con un periodo de **garantía y caducidad mínima conforme a las Fichas Técnicas**, contados a partir de la fecha de su recepción en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**. Dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, y el proveedor se compromete a cambiar los insumos que así lo ameriten en un **plazo no mayor de 10 días hábiles** contados a partir de la notificación por escrito que realice "SESVER", a través del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**.

El licitante adjudicado deberá entregar todos los consumibles necesarios para llevar a cabo el proceso analítico completo en todas sus etapas desde el paso de la recepción de la muestra, el proceso mismo y la emisión de resultados de cada una de las áreas del Departamento de Diagnóstico Epidemiológico del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

Se **deberá contemplar el mantenimiento preventivo y/o correctivo** a partir de la instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de los equipos en comodato que resulte necesario, por defectos o por desgaste derivado del uso del equipo cuantas veces se requiera, y hasta en tanto se encuentre vigente el contrato, de acuerdo al reporte que le haga el **Laboratorio Estatal de Salud Pública** por escrito, en los que se incluirán las refacciones y partes necesarias, mano de obra, así como la reposición del equipo o insumos en caso de ser necesario, sin costo adicional para "SESVER".

Los equipos en comodato deberán calibrarse de acuerdo a los requerimientos que marque el INDRE por parte del proveedor adjudicado.

El personal asignado para el mantenimiento por parte del proveedor adjudicado, deberá estar técnicamente capacitados, presentarse debidamente identificado portando en todo momento uniforme con gafete visible que los identifique con el proveedor.



La capacitación y adiestramiento del personal sobre el uso y aplicaciones de los equipos en comodato, deberán abordar entre otros, los siguientes puntos:

- Identificación de partes o componentes del equipo en comodato
- Modos de funcionamiento
- Ajuste de parámetros de operación
- Ajuste de alarmas
- Auto test de calibraciones o verificación por el usuario
- Calibración general o verificación por el usuario
- Rutinas de autochequeo, rutina de aseo y cuidado diario del equipo
- Problemas frecuentes o más comunes y manera de resolverlos

Los licitantes deberán considerar que debido a que el Laboratorio Estatal de Salud Pública pertenece a la Red Nacional de Laboratorios cuyo Órgano rector es el Instituto de Diagnóstico y de Referencia Epidemiológicos (InDRE), sólo se aceptarán ofertas de equipos y reactivos que hayan sido evaluados previamente por dicho Instituto, y que se encuentren en el listado de reactivos y equipos avalados para cada diagnóstico.

Será motivo de descalificación del licitante el presentar una oferta que incluya cualquier equipo y/o reactivo que no cuente con la evaluación previa del InDRE.

El licitante que resulte ganador deberá hacer la **entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal del Laboratorio Estatal de Salud Pública**, de la totalidad de los equipos que proporcionará en calidad de comodato para la presente licitación, **máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato**, reportando la fecha de entrega e instalación al **Laboratorio Estatal de Salud Pública**. Cualquier daño derivado de la transportación, instalación y capacitación, será responsabilidad exclusiva del proveedor adjudicado.

El licitante que resulte adjudicado, estará obligado a procesar las pruebas de laboratorio que requieran equipo en comodato para su procesamiento analítico, mientras se lleva a cabo su instalación y puesta en marcha, en un laboratorio que opere bajo los mismos lineamientos técnicos y maneje las mismas certificaciones de calidad, debiendo realizar la entrega de los resultados de las pruebas en el tiempo requerido de acuerdo con la naturaleza de estos, priorizando los de carácter urgente.

Los equipos propuestos en comodato y sus accesorios que servirán para la presente licitación **deberán cumplir con una fecha de fabricación menor a 5 años, ser modelos originales, de tecnología de punta y calidad que se comercializa actualmente, en perfectas condiciones de funcionamiento**; deberán estar empacados de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado y su transporte será el que convenga al proveedor, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de "SESVER". Además, **será obligatorio** el que deban venir **identificados con el número de la licitación, el número de contrato y la razón social o el nombre del proveedor**, de acuerdo con las fichas técnicas.





Los equipos deberán entregarse en comodato simple sin que genere costo adicional en caso de desgaste o menoscabo por su uso en condiciones apropiadas considerando el estado en que se reciben.

Después de cada servicio de mantenimiento y calibración se deberá entregar un certificado de trazabilidad por parte del licitante adjudicado.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar los manuales de operación y/o usuario, en español, inglés o idioma de origen con traducción simple al español, de los equipos propuestos en comodato, así como los reactivos e insumos necesarios para la capacitación y puesta en marcha de los equipos, una vez instalados estos.

Después de la capacitación, el proveedor adjudicado proporcionará la cantidad de insumos y reactivos señalados en el **Anexo Técnico I** y **Fichas Técnicas** de las presentes bases conforme a los requerimientos del **Laboratorio Estatal de Salud Pública** en el domicilio de este, en las cantidades señaladas en dicho **anexo, libre a piso**.

Las remisiones y facturas deberán contar con la validación de la **Jefatura de Diagnóstico Epidemiológico**, del responsable de recursos materiales, de la administración y de la dirección del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**.

El proveedor adjudicado deberá eximir a la convocante de todo daño, pérdida, accidente o cualquier otra circunstancia que llegase a suceder en el trayecto de la entrega-recepción de los citados insumos.

- 1.5.** El licitante deberá **realizar la entrega de los reactivos y la instalación de los equipos que se otorguen en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, libre a piso** en las instalaciones del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, ubicado en la calle Eucalipto S/N, Lote 7, manzana Izc, Fraccionamiento Framboyanes Cd. Industrial Bruno Págliai, Código Postal 91697, teléfonos 229-981-21-43, 981-29-51, 981-13-90, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Se deberá elaborar un acta de entrega-recepción a entera satisfacción del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, acompañada de un reporte fotográfico.

Entendiendo que, si el estuche para el procesamiento de cada prueba se constituye de diferentes reactivos, la fecha de caducidad de todos los reactivos deberá coincidir.

En caso de que el reactivo a entregar no cumpla con la caducidad solicitada, se aceptará el mismo con una caducidad no menor de 9 meses con sus componentes, siempre y cuando se entregue carta garantía de canje, por cada uno de los componentes del estuche de reactivos. El Laboratorio Estatal de Salud Pública deberá solicitar al proveedor adjudicado mediante correo electrónico para hacer válida la garantía de la carta canje.

La(s) carta(s) de compromiso(s) de canje deberá(n) estar membretada(s) por el proveedor adjudicado y firmadas por el representante legal y se entregará(n) en cada lugar y fecha de





entrega, las cuales deben contar con las especificaciones técnicas de los reactivos (lote y fecha de caducidad). El formato de carta lo podrá descargar el proveedor del portal de "SESVER" en la dirección: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>

Para hacer efectiva la(s) carta(s) de compromiso(s) de canje, el **Laboratorio Estatal de Salud Pública** solicitará la sustitución de reactivos e insumos a el proveedor adjudicado vía oficial (**por escrito**) entre los 90 días previos a la fecha de caducidad de los reactivos.

El canje solicitado no deberá exceder de 30 días hábiles contados a partir de su notificación por escrito y los bienes sustitutos, **por ningún motivo tendrán caducidad inferior a 9 meses**, contados a partir de la fecha en que se realice la reposición en el lugar de entrega que corresponda.

Si el proveedor adjudicado no realiza el canje solicitado en el tiempo estipulado, deberá responsabilizarse del procesamiento de muestras en un tercer laboratorio que cumpla con las características y certificaciones de este **Laboratorio Estatal de Salud Pública**.

- 1.6.** Cada envase colectivo que se entregue que contenga el insumo susceptible de caducar, deberá estar identificadas de acuerdo a la semaforización por colores.

Para ello el embalaje de aquellos bienes a los que aplique deberá incluir una etiqueta circular adherida de 10 centímetros de diámetro la cual contenga el mes y año de caducidad. Dicha etiqueta deberá ser impresa en el color y letra al mes que le corresponda de acuerdo al siguiente cuadro:

ETIQUETADO SEGÚN CÓDIGO DE COLOR HEX			
No.	MES	NOMBRE DE COLOR	COLOR DE LETRA
1	ENERO	#6e3d10	BLANCA
2	FEBRERO	#787572	BLANCA
3	MARZO	#db3030	BLANCA
4	ABRIL	#1bceff	BLANCA
5	MAYO	#b122c7	BLANCA
6	JUNIO	#33bd55	BLANCA
7	JULIO	#ff3d1b	BLANCA
8	AGOSTO	#fafaf5	NEGRA
9	SEPTIEMBRE	#ffec1b	NEGRA
10	OCTUBRE	#6b0924	BLANCA
11	NOVIEMBRE	#f783ee	BLANCA
12	DICIEMBRE	#08030d	BLANCA

Cuando "EL PROVEEDOR" sea distribuidor, deberá adicionar una etiqueta que contenga la razón social, R.F.C., Nombre del procedimiento de licitación, N° de contrato, N° de renglón y el domicilio de este.





1.7. La entrega de los **reactivos y equipos en comodato**, objeto de la presente licitación, deberá ser efectuada exclusivamente por un representante de la empresa con conocimientos, presentando a la entrega los siguientes documentos:

- Copia del contrato de adquisición.
- Original de factura en la que cada renglón deberá describir la presentación, modelo, marca y número de serie de los reactivos.
- Copia de certificado analítico y original o copia certificada para cotejo de producto terminado del fabricante para cada lote a entregar (en caso de que aplique), todo documento deberá estar completo, legible, debidamente firmado y avalado por las áreas responsables correspondientes a la empresa.
- Original de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación. El formato de carta lo podrá descargar el proveedor del portal de "SESVER" en la dirección: **<https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>**
- Copia de licencia sanitaria y aviso de funcionamiento para los insumos y equipos que así lo requieran.
- Carta de retiro de medicamentos caducados, misma que se presentará en hoja membretada, debiendo contener lugar y fecha de emisión, nombre de la Persona Moral o Persona Física, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma autógrafa en original del Representante Legal o Persona Física, número de contrato, tipo de contratación, número de renglón del reactivo. En la referida carta manifestará que se hace responsable de darle destino final a los insumos que se caduquen en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, comprometiéndose a acudir dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación oficial por escrito por parte de Servicios de Salud de Veracruz a través del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, para el retiro de los insumos correspondientes. El formato de carta lo podrá descargar el proveedor del portal de "SESVER" en la dirección: **<https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>**

De acuerdo al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos, en el artículo 41 que a la letra dice: "*cuando los productos de origen industrial o de uso farmacéutico en cuyos envases se precise fecha de caducidad, no sean sometidos a procesos de rehabilitación o generación una vez que hubieren caducado, serán considerados residuos peligrosos, en cuyo caso los fabricantes y distribuidores de dichos productos serán responsables de que su manejo se efectúe de conformidad con lo dispuesto en el reglamento y en las normas técnicas ecológicas correspondientes*", el licitante que resulte adjudicado deberá anexar un **escrito libre** al momento de la entrega de los bienes, en el que manifieste que se hace responsable de **darle destino final a los insumos que se caduquen** en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, debiendo acudir dentro de los **cinco días hábiles posteriores a la notificación**.

1.8. Para este procedimiento **NO se requieren MUESTRAS**.

1.9. El participante deberá **sostener sus precios** aun en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y la ampliación del mismo si existiera; además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.





- 1.10.** El licitante que resulte adjudicado deberá cubrir los seguros, gastos de importación, traslado, maniobra de carga y descarga, instalación, puesta en marcha y capacitación. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.
- 1.11.** El licitante realizará los pagos correspondientes a su personal, constituyéndose como único patrón del personal que ocupe para **el traslado, maniobra de carga y descarga, instalación, puesta en marcha y capacitación de los equipos que otorgue en comodato**, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales contractuales y fiscales con sus trabajadores, liberando a "SESVER" de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social y de cualquier otra índole con sus trabajadores.
- 1.12.** Para la presente convocatoria, no se otorgarán anticipos.
- 1.13.** Para este procedimiento no se permitirá la participación en conjunto de dos o más empresas.
- 1.14.** Los licitantes que deseen participar en este proceso licitatorio, deberán realizar una **visita preliminar** a las **instalaciones del LESP**, ubicado en Eucalipto S/N Lote 7 Mza. Izc. Fraccionamiento Framboyanes Cd. Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., con la finalidad de que los participantes tengan conocimiento de los espacios que están considerados para llevar a cabo **la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos que proporcionaran en calidad de comodato**, aspectos que deberán ser tomados en consideración en su Propuesta Técnica y Económica; razón por la cual, la Persona Física o el Representante Legal de cada empresa que esté interesada en participar en la presente licitación deberá solicitar en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, autorización para entrar a las instalaciones, presentando su solicitud en hoja membretada, acompañada de fotocopia del pago de bases, dicha **visita** se deberá llevar a cabo solo durante **los días 26 y 29 de julio** del año en curso, en un horario de **09:00 a 15:00** horas.

Es importante establecer, que no se les dará acceso a las instalaciones del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, si no cuentan con la autorización, acompañada del comprobante de pago de bases, asimismo, el personal de la empresa deberá acudir ante la dirección y/o administración, debidamente identificado (oficio, credencial para votar, uniforme, etc.), con la finalidad de que se les permita hacer las diligencias que determinen pertinentes.

PUNTO 2.- GENERALIDADES ANEXO TÉCNICO.

- 2.1** El licitante ganador se compromete a no ceder y/o subcontratar las obligaciones derivadas de la **adquisición de reactivos con equipo en comodato**, objeto de la presente Licitación.
- 2.2** El licitante participante en caso de ser adjudicado se compromete a liberar civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a "SESVER" dependiente del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas del personal, que ocurriesen durante **el traslado, maniobra de carga y descarga, instalación, puesta en marcha y capacitación**, motivo de la presente licitación.



PUNTO 3.- DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1** La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la **Comisión de Licitación**, designada por el **Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz**, misma que estará integrada por la persona Titular o Encargada de la **Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona Titular o Encargada del **Departamento de Adquisiciones**, el personal **responsable de llevar a cabo el proceso licitatorio** adscrito al **Departamento de Adquisiciones**, un **representante de la Dirección Jurídica**, un **representante del Laboratorio Estatal de Salud Pública** como área requirente y área supervisora de las especificaciones técnicas, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los Artículos 2º Fracción III, 7 y 43 Fracción IV de la Ley Número 539.
- 3.2** No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación de **la persona Titular o Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2 Fracción XII de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.
- 3.3** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de "**SESVER**", sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 ext. 3491 y correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** (únicamente para efectos de información)
- 3.4** "**SESVER**" a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valoraran el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y especificaciones. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes Bases, Anexo Técnico y Fichas Técnicas.
- 3.5** Para la presente Licitación el área responsable de verificar la entrega de los bienes, de la información técnica de las presentes Bases, Fichas y/o Anexo Técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el titular del **Laboratorio Estatal de Salud Pública** y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de "**SESVER**".

PUNTO 4.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



4.1 De conformidad a lo previsto en el Artículo 29, Fracción II de la Ley Número 539, en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en prestar el servicio y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases.

PUNTO 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

5.1 El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, es con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Número 539, se compondrá de la siguiente forma:

- 5.1.1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 5.1.2 VENTA DE BASES.
- 5.1.3 VISITA A INSTALACIONES.
- 5.1.4 JUNTA DE ACLARACIONES.
- 5.1.5 REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 5.1.6 EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
- 5.1.7 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por licitante.

PUNTO 6.- DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

6.1 La venta de bases, estará disponible en la oficina de caja, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa-Enríquez, Veracruz, los días 24, 25 y 26, de julio de 2024, en horario de 09:00 a 15:00 horas y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>

6.2 COSTO DE LAS BASES:

6.2.1 En caja: \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M. N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de "SESVER".

6.2.2 Depósito bancario: \$2,800.00 (Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.) a la siguiente cuenta:

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

6.3 Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsable.





PUNTO 7.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

7.1. Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones, como lo estipula el Artículo 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión".

"Cualquier modificación a las bases de la Licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

Los licitantes deberán entregar sus **preguntas impresas y en medio magnético (USB) (documento en formato WORD sin protecciones)** de manera personal, a más tardar el **día 26 de julio de 2024 hasta las 17:00 horas**, junto con acuse de recepción de las mismas, **copia del comprobante de pago de Bases y escrito en el que expresen su interés en participar**, por sí o en representación de un tercero e identificación oficial con fotografía, en el **Departamento de Adquisiciones de "SESVER"**, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

7.2. La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el **día 30 de julio de 2024, a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa-Enríquez, Veracruz, con fundamento en el Artículo 40 de la Ley 539, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado **"SESVER"**.

Asimismo, las personas que **decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones**, deberán entregar **copia de recibo de pago de bases**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente de la persona que asista a dicha junta**. En caso de ser el representante legal, deberá presentar **copia del poder notarial** para intervenir mediante representante a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa **participante**.

7.2.1. En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones y/o aclaraciones que considere pertinentes realizar a las presentes Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

7.2.2. La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán **obligatorios para todos**.

7.3. En la Junta de Aclaraciones **sólo se dará respuesta a las preguntas que sean**



presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las Bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

- 7.4. Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>, o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER". Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

PUNTO 8.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

- 8.1 Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. **Solo se admitirá una proposición por participante**, por el **total de los renglones en concurso**, misma que se sujetará estrictamente a las características que se describen en los **Anexos Técnicos I y II** de las presentes Bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

8.1.1. Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

8.1.2. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **firma autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública Nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

8.1.3. Las **fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.**

8.1.4. Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

8.1.5. La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar



el orden señalado en los puntos **8.2 y 8.3** de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**

- 8.1.6.** Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Pública Nacional No. **LPN-103T00000-024-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS"**.

Contenido y orden de la Proposición Técnica

- 8.2.** Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la leyenda **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**:

Los documentos originales solicitados para cotejo podrán presentarse al momento de la Apertura de sus correspondientes proposiciones, de forma indistinta, fuera o dentro del sobre que contenga la proposición técnica.

- 8.2.1. Fotocopia** del recibo de compra de Bases y **original** para cotejo.
- 8.2.2. Fotocopia** de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su Representante Legal, y **original o copia certificada para cotejo**.
- 8.2.3. Fotocopia** del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y original o copia certificada para cotejo, donde se verificará que su objeto social se relacione con los **reactivos** solicitados en las presentes bases; así como fotocopia del poder notarial del representante legal y original para cotejo, en caso de ser persona moral.

Así como la **última modificación al acta constitutiva** relacionada con el objeto social de la empresa.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y **original o copia certificada para cotejo**.

- 8.2.4.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los datos generales de la empresa son ciertos y debidamente verificados, y que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo No. 1**.



8.2.5. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, indicando el domicilio, correo electrónico y teléfono, donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas. **Anexo No. 2.**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

8.2.6. Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con el giro que se sigue en el procedimiento de Licitación, la cual deberá tener como **máximo 30 días naturales** de haber sido expedida.

8.2.7. Presentar **Opinión** del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido Positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como **máximo 30 días naturales** de haber sido expedida.

8.2.8. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato. Lo anterior, en términos del **artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo No. 3.**

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

8.2.9. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, presentará su cédula de Registro vigente del padrón de proveedores de la **SEFIPLAN**, o en caso de no contar con dicho registro, que se compromete a realizar el trámite correspondiente y, posteriormente, entregar a **SESVER** fotocopia del trámite y registro. **Anexo No. 4.**

8.2.10. Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que **conoce y acepta los procedimientos** establecidos en la Ley No. 539. Así mismo, que conoce las Bases de la presente Licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 5.**

8.2.11. Carta de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones



más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo No. 6.**

- 8.2.12.** Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra** en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539, como impedimentos para celebrar Pedidos o Contratos. **Anexo No. 7.**
- 8.2.13. ACUSE (con sello original)** del escrito **bajo protesta de decir verdad** en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo No. 8.**
- 8.2.14.** Escrito en el que el Licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad **técnica y financiera**, suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **Anexo No. 9.**
- 8.2.15.** Escrito en el que el Licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de ser adjudicado, correrán por su cuenta los gastos de traslado, aseguramiento, participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a **SESVER**, de reintegrarlos. **Anexo No. 10.**
- 8.2.16.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **Anexo No. 11.**
- 8.2.17.** Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que conoce el **Aviso de Privacidad** para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **Anexo No. 12.**
- 8.2.18.** Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un **reporte fotográfico reciente**, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **Anexo No. 13.**
- 8.2.19.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **Anexo No. 14.**
- 8.2.20.** Presentar Fotocopias simples de **2 (DOS) contratos** formalizados con Dependencias o



Entidades Públicas o privadas, cuyo objeto sea la entrega de **REACTIVOS**, celebrados durante los años **2021, 2022 o 2023**, con los que acredite su experiencia; así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos; soportados con las facturas, liberación de fianza o comprobante de la entrega total.

8.2.21. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **Anexo No. 15.**

8.2.22. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características técnicas detalladas de los **Reactivos y Equipos en comodato** que cotizan en función de lo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, utilizando el formato según el **Anexo No. 16**; se deberá de adjuntar a este formato: catálogos, folletos, fichas técnicas de los equipos que proporcionará en calidad de comodato, en idioma español.

Deberá presentar catálogos referenciados, a efecto de que la convocante cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las propuestas. Se podrá presentar ficha técnica emitida por el fabricante de los equipos, siempre y cuando describa las características de este, en caso de presentar copia de catálogos, fichas técnicas o impresos de computadora, éstos deberán describir las características de los equipos, e insumos ofertados; en este caso, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual se especifique que son copia fiel del original.

Así mismo deberá presentar debidamente referenciados, copia simple, legible y completo sin tachaduras, enmendaduras ni raspaduras (anverso y reverso) del **registro sanitario vigente** de acuerdo con el artículo 376 de la Ley General de Salud, o modificación a las condiciones de registro, o comprobante del trámite de solicitud de prórroga del registro sanitario, o bien oficio o acuerdo emitido por la COFEPRIS en el que se establezca que los equipos o insumos no requieren registro sanitario.

Igualmente deberá presentar **Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y el ISO 9000-2001** o **certificados de calidad para equipos importados.**

8.2.23. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar que los insumos contarán con un periodo de garantía y caducidad mínima conforme a las **Fichas Técnicas**, contados a partir de la fecha de su recepción en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**. Dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, y el proveedor se compromete a cambiar los insumos que así lo ameriten en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito que realice "**SESVER**", a través del **Laboratorio Estatal de Salud Pública. Anexo No. 17.**

8.2.24. Carta de respaldo del fabricante y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario, en hoja membretada donde acredite fehacientemente que el fabricante y/o distribuidor primario cuenta con la capacidad de producción y/o existencias de los renglones y que se obliga con el licitante a cumplir fiel y oportunamente



en la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo, deberá tener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, ser específicamente para la presente licitación y estar identificadas con el número de renglón de los **Anexos Técnicos I y II** de la presente licitación, la cual deberá contener la información del **Anexo No. 18**.

UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y FIRMADO EL CONTRATO NO SE ACEPTARÁN CAMBIOS DE MARCA NI DE LABORATORIO, TODA VEZ QUE EL FABRICANTE ESTÁ RESPALDANDO SU PROPUESTA, EN CASO DE INCUMPLIR EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 17.2. DE LAS PRESENTES BASES.

8.2.25. Escrito en el cual el oferente manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos que otorgará en comodato que se instalen y los insumos que se suministren, no han sido motivo de alerta que ponga en riesgo la salud de las personas y que no están amonestados o boletinados por la Secretaría de Salud (COFEPRIS), FDA, IMSS o ISSSTE o institución acreditada para este fin en el país de origen. **Anexo No. 19.**

8.2.26. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, en caso de ser adjudicado, se compromete a realizar los controles de calidad internos y externos conforme a lo establecido en la **NOM-007-SSA3-2011 numeral 7** relativa a la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos sobre aseguramiento de la calidad. **Anexo No. 20.**

8.2.27. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante **conoce y acepta** que el **Laboratorio Estatal de Salud Pública** pertenece a la Red Nacional de Laboratorios cuyo Órgano Rector es el Instituto de Diagnóstico y de Referencia Epidemiológicos (InDRE), y que la convocante sólo aceptará ofertas de equipos y reactivos que se encuentren en el listado de lineamientos emitidos por el InDRE, donde aparecen las metodologías sugeridas por dicho instituto para ser utilizadas por la Red Nacional de Laboratorios. **Será motivo de descalificación del licitante el presentar una oferta que no cumpla con este requerimiento. Anexo No. 21.**

8.2.28. Escrito libre, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se hace responsable de darle destino final a los insumos que se caduquen en el Laboratorio Estatal de Salud Pública debiendo acudir dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación por escrito por parte del Laboratorio Estatal de Salud Pública, para el retiro de los insumos correspondientes.

8.2.29. Constancia de la visita a las instalaciones del **Laboratorio Estatal de Salud Pública** ubicado en Eucalipto S/N Lote 7 Mza. IZC., Fraccionamiento Framboyanes Cd. Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. **Anexo No. 22.**

8.2.30. Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a instalar una oficina o un Call Center para atención de incidencias, indicando la dirección y teléfono de contacto.





Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **Anexo No. 16** del **Documento 8.2.23** en programa Word o Excel de office 2003-2007, conforme al renglón en los **Anexos Técnicos I y II**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Contenido y orden de la Proposición Económica

- 8.3. El sobre de la PROPUESTA ECONÓMICA** deberá contener la siguiente documentación:
- 8.3.1.** Formato de Proposición Económica que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 23**.
 - 8.3.2.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **Anexo No. 24**.
 - 8.3.3.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de contratación de la póliza, conforme a la información solicitada en el **Anexo No. 25**.
 - 8.3.4.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo No. 26**.
 - 8.3.5.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el **numeral 13.3.10** de las presentes bases. **Anexo No. 27**.

Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio electromagnético (CD o USB), el **Anexo No. 23**, del **Documento 8.3.1** en programa Word o Excel de office 2003-2007, conforme al renglón en los **Anexos Técnicos I y II**, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **con (2) dos decimales**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

PUNTO 9: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 9.1.** El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día **02 de agosto de 2024, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de "SESVER", ubicada en Soconusco N° 31, Colonia





Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, en el lapso de **11:00 a 12:00 horas** del día **02 de agosto de 2024**, en el Departamento de Adquisiciones, Sitio en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

9.2. Al acto de recepción y apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que deberá de registrarse **presentando la siguiente documentación:**

- 9.2.1.** Copia de identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal que asista al evento.
- 9.2.2.** Fotocopia del comprobante de pago de Bases.
- 9.2.3.** Fotocopia del Poder Notarial. En caso de que asista una persona diferente, deberá presentar carta poder en original con copia simple de identificación oficial de la persona que otorga y la que recibe el poder con dos testigos.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

9.3. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las Bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Económicas cuyas Propuestas Técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Asimismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la Comisión y los que correspondan a las Propuestas Económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de sus propuestas económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER".



La documentación original solicitada para cotejo que no sea devuelta al finalizar el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, solo se hará mediante solicitud escrita por el Representante Legal del licitante, en un término de 10 días posteriores a dicho acto.

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, Tablet, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

- 9.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.**

Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.**

- 9.5.** En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer la propuesta de cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe total de éstas.
- 9.6.** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

- 9.7.** Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y



lugares de entrega cuando menos por dos licitantes designados por los concursantes.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

- 9.8.** La revisión de las Propuestas por la Comisión de Licitación será de forma cuantitativa. Al término de este evento se turnará al **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas de la adquisición de los bienes, motivo de esta Licitación, el expediente con las Propuestas Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quien será la responsable de realizar la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas y de la emisión del Dictamen Técnico respectivo; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Artículo 43, Fracción VII, de la Ley Número 539
- 9.9.** Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación y los licitantes asistentes. En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.

En el periodo comprendido de la Junta de Aclaraciones al de la Notificación del Fallo, los licitantes se abstendrán de tener contacto con cualquier miembro integrante de la Comisión de Licitación.

PUNTO 10: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.

- 10.1.** La Comisión de Licitación de Servicios de Salud de Veracruz, con base en el análisis comparativo de las Propuestas (Técnicas y Económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 Fracción IV, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.
- 10.2.** El Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los Contratos de la presente Licitación.
- 10.3.** En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis integral objeto de la presente licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.





- 10.4.** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá **insumos** de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.
- 10.5.** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

PUNTO 11: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

- 11.1.** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:
1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Propuestas Técnica y Económica, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
 2. Presenten en un solo sobre la Propuesta Técnica y Económica;
 3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Propuesta Técnica y viceversa;
 4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley; con excepción del **Punto 8.1.5** de las instrucciones para la elaboración de Ofertas Técnicas y Económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.
 5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los insumos requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.

Asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la Comisión de la presente Licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Propuestas y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

PUNTO 12: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

- 12.1.** El Fallo se emitirá a más tardar el día **13 de agosto de 2024** a las **12:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 49, 50 y 51 primer párrafo de la Ley Número 539, en la





Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539.

- 12.2.** El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44 y 51 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- 12.3.** Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley No. 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como la correspondiente al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

PUNTO 13: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 13.1** El contrato derivado de la presente licitación se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.





- 13.2** El contrato lo firmará el Director Administrativo de "SESVER" y el licitante que resulte adjudicado o su Representante Legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539.
- 13.3** Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:
- 13.3.1.** Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
 - 13.3.2.** Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso la última modificación a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
 - 13.3.3.** Acta de nacimiento si el licitante es persona física.
 - 13.3.4.** Constancia de Situación Fiscal del licitante, a que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
 - 13.3.5.** Comprobante de domicilio del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses.
 - 13.3.6.** Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
 - 13.3.7.** Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
 - 13.3.8.** Padrón de Proveedores vigente, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo o no presentarse en el término señalado para la firma, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

- 13.3.9.** Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, **póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado (I.V.A.), conforme al **Anexo No. 27**.

El incumplimiento en la entrega de las pólizas dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del Contrato.



13.3.10. Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- 13.3.11.1.** La fianza deberá estar **vigente por 18 meses**, contados a partir de la fecha de su emisión.
- 13.3.11.2.** El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de "**SESVER**", con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- 13.3.11.3.** La afianzadora aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282, 283 y 291 de la Ley de Instituciones de Seguros y de fianzas.
- 13.3.11.4.** Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo. En caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- 13.3.11.5.** La póliza solo podrá ser cancelada por escrito a petición de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones no Fiscales y que se Constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que Celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

13.4 La **forma de pago se hará** en moneda nacional, mediante transferencia electrónica y dentro del plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente ante la **Subdirección de Recursos Financieros** sita en Soconusco No. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, por los insumos efectivamente entregados en el mes anterior inmediato, a entera satisfacción del área usuaria, misma que estará debidamente requisitada, las remisiones y facturas deberán contar con la validación de la **Jefatura de Diagnóstico Epidemiológico del Laboratorio Estatal de Salud Pública**, así como la documentación complementaria, para lo cual el licitante, presentara la factura original al final de la entrega de los reactivos objeto del presente contrato.

Para el trámite de pago deberán entregar factura electrónica (CFDI) con **archivo XLM**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen:

- Proceso de adjudicación.



- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del prestador del servicio y cliente.
- Lugar de entrega.
- Descripción de los servicios conforme a Contrato.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Datos de facturación:

Razón social: Servicios de Salud de Veracruz

RFC: SSV-970307-2Q5.

Domicilio fiscal: Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Original de la factura debidamente requisitada.

13.5 Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "**SESVER**", bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la **partida presupuestal** que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 65 de la Ley Número 539.

13.6 Tratándose de incumplimiento del Contrato, "**SESVER**" podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, "**SESVER**" podrá rescindir administrativamente el Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

PUNTO 14: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

14.1. "**SESVER**", a través de la Dirección Administrativa y apegándose al Artículo 47 de la Ley Número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I.** No haya licitantes;
- II.** Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III.** Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV.** No lo permita el presupuesto;
- V.** Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y



VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

14.2. Declarada desierta la Licitación, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

"Si la licitación pública se declarase desierta con base en las Fracciones I, II, III y V del Artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera".

Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la Adjudicación Directa.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varios renglones no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."

PUNTO 15: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS RENGLONES EN CONCURSO.

15.1 Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, "SESVER", podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para "SESVER".

PUNTO 16: INFRACCIONES.

16.1. Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones conforme al Artículo 72 de la Ley Número 539, las siguientes:

- I.** Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II.** Incumplir con los términos del Contrato;
- III.** Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV.** Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato;
- V.** Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI.** Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por la convocante;
- VII.** No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación;
- VIII.** Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 17: DE LAS SANCIONES.

17.1. Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases y Contrato respectivo de la presente Licitación Pública Nacional, serán las estipuladas en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, los cuales establecen:





"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil UMAS, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y

II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de Proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

17.2. Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán **penas convencionales** por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrase en la entrega de los **insumos**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los **insumos** no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al Licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los equipos e insumos conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

PUNTO 18: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

18.1 Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el



Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 19: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

19.1 La Comisión de Licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes, para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 23 DE JULIO DE 2024

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

EL QUE SUSCRIBE___, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "___", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

**DOMICILIO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:**

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS"** Y ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS **ANEXOS TÉCNICOS I Y II** QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (**POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA**) O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS" Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE..... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. L.C. JOSÉ LUIS GARCÍA ZAMORA. - ENCARGADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO.
UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000. TEL 2281411700 EXT. 3112 Y 3117.

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS GASTOS DE TRASLADO, ASEGURAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS PROPOSICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERO A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (" ")), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (" ")), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI DOMICILIO, UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TELÉFONO _____, EL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA SERÁ _____, EN HORARIO DE _____ LOS DÍAS _____; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 16

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.		NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".	
				FECHA:	
N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA	CANTIDAD OFERTADA
TOTAL DE RENGONES COTIZADOS					
					()

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491
www.ssaver.gob.mx



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____"), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", GARANTIZARÉ QUE LOS INSUMOS CONTARÁN CON UN PERIODO DE GARANTÍA Y CADUCIDAD MÍNIMA CONFORME A LAS FICHAS TÉCNICAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONTEMPLAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, Y ME COMPROMETO A CAMBIAR LOS INSUMOS QUE ASÍ LO AMERITEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE REALICE "SESVER", A TRAVÉS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE), ES NUESTRO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR LO QUE CUENTA CON EL CENTRO DE SERVICIO PARA NUESTROS PRODUCTOS Y PERSONAL CALIFICADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE GARANTÍA BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS PARA CADA UNO DE NUESTROS EQUIPOS UTILIZADOS, ASÍ MISMO, TIENE NUESTRO APOYO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA, SUMINISTRO DE INSUMOS, ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS PARA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUE NUESTRA MARCA TIENE UNA PRESENCIA EN EL MERCADO NACIONAL DE AL MENOS ____ AÑOS, Y QUE NUESTROS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ MISMO MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE) EN CASO DE QUE OBTENGA EL FALLO FAVORABLE EN LA CITADA LICITACIÓN, (NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO) GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA EN TODAS LAS PARTES Y COMPONENTES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PARA DE LA MARCA _____ PROPUESTOS EN LAS RENGLONES DE ESTA LICITACIÓN, EL PERIODO DE DISPONIBILIDAD SERÁ DE ____ AÑOS EN TODAS LAS PARTES.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS LA EXISTENCIA DE LA LÍNEA (NÚMERO TELEFÓNICO) PARA SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO PARA CUALQUIERA DE LOS BIENES DE MARCA _____.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

(NOTA: EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO)

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ANEXO N° 19

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", ME OBLIGO A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÉ EN COMODATO Y QUE SEAN INSTALADOS Y LOS INSUMOS QUE SE SUMINISTRE, NO HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ANEXO N° 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME COMPROMETO A REALIZAR LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-007-SSA3-2011 NUMERAL 7 RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CONOZCO Y ACEPTO** QUE EL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA** PERTENECE A LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS CUYO ÓRGANO RECTOR ES EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y DE REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE), Y QUE LA CONVOCANTE SÓLO ACEPTARÁ OFERTAS DE EQUIPOS Y REACTIVOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO DE **LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INDRE**, DONDE APARECEN LAS METODOLOGÍAS SUGERIDAS POR DICHO INSTITUTO PARA SER UTILIZADAS POR LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



ANEXO N° 22

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS

<p>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EFE'S, CHAGAS, DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE PACIENTES CON VIH/SIDA Y OTRAS ITS, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR Y REALIZACIÓN DE CULTIVOS Y ESTUDIOS DE FARMACOSENSIBILIDAD DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS.</p>			
	NOMBRE	FIRMA	SELLO
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA		

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 23

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

Nombre Y/O Razón Social Del Proveedor, Dirección Y Teléfono	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".
---	--

FECHA:

No. DE REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
			SUMA	
			DESCUENTOS	
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante, cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





ANEXO N° 24

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS"**.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS"**, SOSTENDRÉ LOS PRECIOS, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA, Y A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ANEXO N° 25

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

EN EL LABORATORIO ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) DESCRIBIR LA FORMA DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS EN COMODATO.
- b) DESCRIBIR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS EN COMODATO.
- c) DESCRIBIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS EN COMODATO.
- d) DESCRIBIR LA FORMA DE PAGO.
- e) DESCRIBIR EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y
- f) DE SER EL CASO, DESCRIBIR TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS", EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
 2. BANCO:
 3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
 4. SUCURSAL:
 5. POBLACIÓN:
 6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
 7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
 8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
 9. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:
- * NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 27

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESO ANALÍTICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL DE VECTORES, VIH SIDA E ITS, TUBERCULOSIS, CHAGAS, RUBEOLA, SARAMPIÓN Y ROTAVIRUS"**.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA, CONFORME AL TEXTO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- **Fin del texto.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

